



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 14/2014

**“ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO: BANCOS DE PLAZA,
BANCOS RUSTICOS DE MADERA, PAPELERAS y JUEGO
INFANTIL INTEGRAL DE MADERA PARA PARQUE RODO”**

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

- 1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado –TOCAF.
- 1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.
- 1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.
- 1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

2 - OBJETO

El presente llamado se refiere para la adquisición de Bancos de Plaza , Bancos Rústicos de Madera , Papeleras y Juego Integral de madera que se enumeran a continuación:

- A. Suministro de 16 bancos de plaza en madera y metal.
- B. Suministro de 30 conjuntos de papeleras (en grupos de 3) para reciclaje selectivo.
Total: 90 papeleras.
- C. Suministro de 38 bancos rústicos de madera.
- D. Suministro de 1 juego integral infantil en madera.

3 – CARACTERISTICAS GENERALES

3.1 - Se deberá cotizar solo lo que está detallado y según fotos adjuntas indicando características de los mismos. Las empresas deberán detallar y adjuntar foto de cada ítem cotizado. Se dejará constancia en caso de cotizar alguna variante del juego solicitado.

3.2 – Folletos y/o manual.

Los oferentes deberán entregar información gráfica, folletos y/o manual con todas las especificaciones técnicas en idioma español donde se describirán características de los ítems ofertados (materiales, características, garantías etc.).

4 – CONTENIDO DE LA OFERTA E INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a la descripción del objeto requerido, teniendo en cuenta la complejidad técnica del mismo.

Se considerará que las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares tienen carácter indicativo para la consecución del objeto del llamado (Artículo 63 del TOCAF).

Se podrá incluir en la primera carpeta la información correspondiente a antecedentes legales relativos a la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa.

5 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

5.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N°14/2014 para la adquisición de Mobiliario urbano: Bancos de plaza, Papeleras y Juego Integral de madera para Parque Rodó Nombre del oferente”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

5.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

5.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

5.2.2 - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

5.2.3 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

5.2.4 - Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Banco de Seguros del Estado.

5.2.5- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Comerciales, o fotocopia autenticada.

6 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA

6.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

6.1.1 - El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

7 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a Licitación, a más tardar 6 (seis) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

8 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

8.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

8.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

8.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

9 - MONEDA DE OFERTA, COMPARACION

9.1 - Moneda de la licitación.

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

9.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el peso uruguayo.

10 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA

10.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 (noventa) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

10.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

11 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

11.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

11.2 – Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

11.3 – Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF)

12 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

12.1- La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art. 68 inciso primero y segundo).

12.2- En caso de que las ofertas cumplan con los requerimientos del servicio a las que serán destinadas, aún cuando se aparten sensiblemente de las especificaciones técnicas, se podrá adjudicar en base al menor precio si se considerare conveniente (art.68 TOCAF inciso tercero).

13 - CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación y comparación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes factores, en el orden respectivo:

- Calidad y características de los Bancos , Papeleras y Juego Infantil ofrecidos .
- Antecedentes de la empresa en el mercado y en el caso de corresponder ante ésta Administración.
- Garantía.
- Precio.
- Plazo de entrega.

14 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

15- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

16 – FORMAS DE PAGO.

El pago se realizará a 30 días factura.

17 – ENTREGA

El plazo total para la entrega será de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

18 - RECEPCION DE LOS PRODUCTOS

La Intendencia Deptal. de Lavalleja procederá a la inspección y recepción de los productos. En ese momento se verificará que el mismo corresponda exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Intendencia. En caso de que los mismos se encuentren en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, dentro de los **10 (diez) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

Las inspecciones previas a la recepción serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora a menos que esta renuncie expresamente a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones. Dicha renuncia se hará mediante telegrama colacionado remitido con 5 (cinco) días de anticipación.

Cumplida esta condición los productos serán recibidos en forma definitiva.

Si el adjudicatario hubiera propuesto en su oferta plazos de entrega menores a los aquí indicados se tomarán aquellos como los plazos a cumplir.

19 - MULTAS

Si el Contratista no entregará los productos licitados, dentro del plazo que se indica en el punto 17 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

20 – RESCISION UNILATERAL

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

21 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Dirección de Arquitectura de la IDL, en el horario de 14:00 a 18:00.

22 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

22.1 Recepción

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 23 de mayo de 2014 a las 16:00 horas.

22.2 Apertura

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 23 de mayo de 2014 a la hora 16:30.

23 - PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 12:30 a 18:00 a \$ 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) el juego.

SECCION II: ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO

El presente llamado se convoca para la adquisición de:

- MOBILIARIO URBANO: *bancos DE PLAZA*. Cantidad: 16
- MOBILIARIO URBANO: *bancos rústicos de madera*. Cantidad: 38
- MOBILIARIO URBANO: *papeleras DE RECICLAJE con TAPA*. Cantidad: 30
- JUEGO INTEGRAL DE MADERA. Cantidad: 1

2. PROPUESTAS

Cada proponente deberá presentar obligatoriamente propuestas por cada uno de los ítems detallados en Sección 1, Inciso 2.

En caso de variaciones en los mismos deberán dejarlo explicitado y adjunto la imagen del juego propuesto.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE POSEER EL MOBILIARIO URBANO: BANCOS de PLAZA, BANCOS RUSTICOS DE MADERA Y PAPELERAS QUE SE LICITAN

PAPELERAS CON TAPA: La estructura será con caños de Ø 2 ½ ,chapa de 2"x 1/8 y material desplegable.

Amurada al suelo con platina mínimo 15x15 y tornillos. Antivandálicos.

Pintura: base epoxi antióxido y pintado con pintura polyuretánica, colores a elección por la DIRECCIÓN DE OBRA.

Cada conjunto de papeleras tendrá 3 recipientes **con tapa** pintados de color verde, azul y naranja.

Cada recipiente llevará el símbolo del reciclado y la leyenda para saber que va en cada uno de ellos.

RECIPIENTE VERDE: PLASTICO,VIDRIO Y LATAS (envases, bolsas, botellas, latas)

RECIPIENTE AZUL: PAPEL Y CARTON

RECIPIENTE NARANJA: ORGÁNICOS (Alimentos y vegetales)

BANCOS DE PLAZA

Estructura metálica: patas labradas estilo colonial de fundición de aluminio y hierro.

Pintura: Protector para exteriores, colores a elección de la IDL.

Asiento de madera curupay o lapacho de tablas de 1" x 2" tratada, pintada y barnizada. Se entregará con 3 manos de protector para madera color a definir en obra. Bulones zingados.

Fijación con tornillos. Antivandálicos.

BANCOS RUSTICOS DE MADERA

Estructura de troncos 12-16 tratados con CCA en autoclave, enterrado 50cm.

Tablas de 2"x 6" x 2.40 de largo tratadas con protector ecológico y atóxico.

Atornillado con tornillos galvanizado.

Se entregará con 3 manos de protector nogal.

Se adjuntan imágenes a modo de ejemplo de cada item solicitado.

Item A- 18 BANCOS de PLAZA. Amurados con platina.



Item B- 30 conjuntos de PAPELERAS de metal con TAPA, de RECICLAJE en juegos de 3. Amuradas con platina



Item C- 38 BANCOS RUSTICOS DE MADERA.



Item D- 1 JUEGO INFANTIL INTEGRAL DE MADERA





FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 14/2014.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: _____ NRO: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL

ESTADO.FIRMA/S: _____

ALCARACION DE FIRMA/S: _____